



**DIRECCIÓN NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Avda. España 323 c/ EE.UU - Asunción, Paraguay

Tels: 595 21 204791 / 595 21 203597

NOMBRES DE CONTACTO (DATOS A MARZO 2011):

Director Nacional del Derecho de Autor:

Abog. CARLOS GONZÁLEZ RUFFINELLI

cgonzalez2301@hotmail.com

Jefa de Entidades de Gestión Colectiva:

Abog. MARISSA GIMÉNEZ KROPF

marissagk@hotmail.com

Jefa del Registro de Derecho de Autor:

Lic. BELLA FRANCO CENTURIÓN

bellafranco69@hotmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a Viernes: de 07:00 a 13:00 Hs.

FORMULARIOS DE SOLICITUDES DE REGISTRO.

- 1.- SOLICITUD DE REGISTRO – [OBRAS EXPRESADAS EN FORMA ESCRITA U ORAL](#) ;
- 2.- SOLICITUD DE REGISTRO – [OBRAS MUSICALES, ARREGLOS E INSTRUMENTALES](#) ;
- 3.- SOLICITUD DE REGISTRO – [PROGRAMAS DE ORDENADOR O SOFTWARE, BASE DE DATOS](#) ;
- 4.- SOLICITUD DE REGISTRO – [OBRAS DE ARTES PLÁSTICAS, FOTOGRAFÍAS, ILUSTRACIONES, PLANOS, OBRAS DE ARQUITECTURA, MAPAS, ETC.](#) ;
- 5.- SOLICITUD DE REGISTRO - [OBRAS DRAMÁTICAS, DRAMÁTICO-MUSICALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFÍAS](#) ;
- 6.- SOLICITUD DE REGISTRO – [ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS](#) .

EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ES EL SIGUIENTE:

- Se completa el formulario y firma el autor (En caso de que otra persona realice el trámite en nombre del Autor, precisa "Carta-Poder" que lo autorice al efecto, firmada y adjuntando fotocopia de C.I. del autorizante).

- Se da entrada del formulario firmado, adjuntando fotocopia de C.I. del autor/solicitante y se deposita un ejemplar de la obra.

- 2 días hábiles posteriores a la presentación de los documentos requeridos, la DNDA entrega una "Orden de Publicación" que debe publicarse por 3 (tres) días consecutivos en un diario de gran circulación nacional que el solicitante elija.

- Se acercan las publicaciones de los 3 (tres) días a la DNDA (las hojas completas) y la DNDA entrega un "Recibo de Publicación" en donde consta la fecha en que el usuario debe volver para retirar su "Título de Registro", con lo que concluye el trámite de Registro.

*Si el usuario realiza las gestiones consecutivamente, el trámite dura aprox. 3 (tres) meses, ya que, posteriores a la fecha de la última publicación, se esperan 30 (treinta) días hábiles para la presentación de oposiciones, si las hubiere.

*Todo el trámite del Registro ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor es totalmente GRATUITO.

MARCO JURÍDICO :

Ley Nº 1.328/98 "DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", y su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 5.159/99.

La ley, en sus Arts. 57 al 66 contiene disposiciones sobre "OBRAS AUDIOVISUALES"; y en sus Arts. 76 al 78, disposiciones sobre "OBRAS DE ARTES PLÁSTICAS" y, específicamente en el Art. 77 encontrarás sobre el "DROIT DE SUITE" o DERECHO DE REVENTA.

Fuente : [MARISSA GIMÉNEZ KROPF.](#)

Registro : [Marzo 2011.](#)

Ver el Contenido Completo en PortalGuarani.com ➤

